

NOTA INFORMATIVA PARA LOS PENSIONADOS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA Y EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONVOCATORIA

El Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Vigo, España. Informa a los pensionados de Convenios Internacionales y Pensión al Exterior que los días 18 y 19 de mayo, se encontrarán en nuestra Misión (Av. García Barbón nº 108, 1º entrada posterior) funcionarios del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) para atender directamente a los pensionados y beneficiarios que requieran asesoramiento especial por parte del personal del IVSS.

Horario de atención al público de 9 a 14:00.

Por tal Motivo se les convoca para que asistan los días martes 18 y miércoles 19 de mayo, tomando en cuenta la documentación que deben presentar:

- Fe de vida con la apostilla de La Haya en original y actualizada.
- Comprobante bancario con nombres, apellidos, número de cuenta, número de IBAN, movimientos realizados, firma y huella dactilar del pensionado(a)
- Copia de la cédula de identidad venezolana y del D.N.I. Español.
- Carta de exposición de motivos (indicar dirección de domicilio y teléfono)
- Planilla de actualización de datos del pensionado (a). (Imprimir)

La cuenta debe ser destinada únicamente para el cobro de pensión.

(NO PUEDE SER MANCOMUNADA)

Nota: a los pensionados que no puedan asistir a la convocatoria por enfermedad puede venir en su representación un familiar autorizado y es indispensable que toda la documentación esté completa, con firma y huella Dactilar del pulgar derecho.

Puntos a tratar:

Pensionados que no cobran desde febrero del 2009.

Que no han sido clasificados y tienen expediente de censo de pensionados elaborado de años anteriores.

Pensionados que han tenido cuenta mancomunada.

Pensionados que cobran dos pensiones (vejez y sobreviviente) y le pagan sólo una.

Pensionados que tiene dinero atrasado en Venezuela.

Viudos (as) que desean ejercer el derecho de cobrar la pensión de sobreviviente

Pensionados que les hayan notificado que tienen la pensión aprobada por convenios y todavía no la han cobrado

Pensionados que manifiestan que les han reducido la cantidad a percibir.

Otros.